

Fecha : 31/10/2025

\$ 2.551.100,00

Paguese a: ZULETA DAVID

La Suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE



**INDER GIRARDOTA**

Nit: 800019166-1

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO

No. de Orden 1062 No. Causación 1062

Detalle CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

**COMPROBANTE DE EGRESO No.1170**

**Fecha : 31/10/2025**

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55050511	Inder cerca a usted	01	01	2.3.2.02.02.009-001	802	0,00	D	2.630.000,00
R	24072214	Estampilla Proancianos					2.630.000,00	C	78.900,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	2.551.100,00

**Bancos**

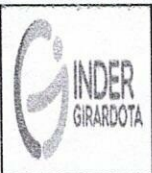
No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11100606	2203	SGP DEPORTE	39912642384	0	2.551.100,00

**Pago Electrónico**

Banco		<b>Valor Orden de Pago</b>	2.630.000,00
Cuenta		<b>Valor Deducciones</b>	78.900,00
Día Envío		<b>Valor a Pagar</b>	2.551.100,00
Lote	0		

Rafael A. Hoyos  
TESORERO (A)

RECIBI



INDER GIRARDOTA  
Nit: 800019166-1  
**ORDEN DE PAGO**  
**VIGENCIA ACTUAL**

Fecha de Reporte 31/10/25  
Hora Reporte 14:22:48  
Pagina : 1

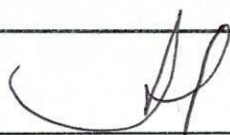
Número : 1062 Certificado : 441 Compromiso: 441 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 //  
Beneficiario : 70329188 ZULETA DAVID Fecha : 31/10/2025

Detalle : CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PER	802	2.630.000,00
<b>Total Presupuesto</b>					2.630.000,00

Facturas							
Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor	
96	31/10/2025	31/10/2025	2.630.000,00	0,00	0,00	2.630.000,00	
<b>Total Facturas</b>						2.630.000,00	

Valor En Letras  
DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

  
VºRº Contabilidad

78.900  
2.551.100

Girardota, (27 de septiembre del 2025)

**CUENTA DE COBRO # 10**

**INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE  
GIRARDOTA - INDER  
NIT: 800.019.166-1**

**DEBE A  
DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA  
CC: 70.329.188**

**NO RESPONSABLE DE IVA  
NO DECLARANTE**

**LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL,PESOS M/L (\$2.630.00).**

**POR CONCEPTO DE: (PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO  
A LA GESTION DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES  
PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS)**

**Del dia 15 de Septiembre hasta el 30 de septiembre del 2025**

Contrato # C0061-2025	CDP # 441	RP # 441
-----------------------	-----------	----------

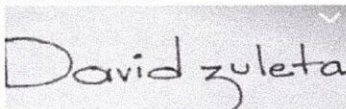
Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la cuenta bancaria No. 10430858274 del Banco Bancolombia ahorros.

Cordialmente



C.C: 70.329.188

Dirección: calle 4 # 14B-28

Móvil: 3207538248.

2025--647  
Radicado: \_\_\_\_\_  
Fecha: 27-10-25  
Hora: 4:28 PM  
Folio: 9.  
Recibido: DANIELA BTE



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dV														
CC 7029188		ZULETA CARMOHA DAVID FERNANDO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		calle 4 #14- 28		GIRALDO-ANTIOQUIA		32075382-48		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Salud	Pago	Clave		Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago		Valor				
			Planilla	Planilla					Limite	Dias Mora					
2025-09		188175487	1492774884	1	Planilla	2025/10/22	2025/10/27	BANCOLOMBIA		5	\$442,000				
<b>RESUMEN DE PAGO</b>															
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR							
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$700		\$228,500							
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$700		\$228,500							
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$200		\$34,900							
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$34,700	\$200		\$34,900							
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$600		\$178,600							
EPS SURA (ANTES SUSALLUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$600		\$178,600							
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$440,500</b>	<b>\$1,500</b>		<b>\$442,000</b>							

**INFORME DE ACTIVIDADES**
**1. INFORMACIÓN CONTRATO**

<b>Contratista:</b>	David Fernando Zuleta Carmona
<b>NIT O Cedula:</b>	70.329.188
<b>Número Informe:</b>	10
<b>Fecha del Informe:</b>	27/10/2025
<b>Supervisor:</b>	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
<b>Número del Contrato:</b>	C0061-2025
<b>Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):</b>	441
<b>Número Registro Presupuestal (RP):</b>	441
<b>Valor total del Contrato Inicial:</b>	18.410.000
<b>Plazo del Contrato:</b>	3 meses
<b>Plazo adicionado (Aplica o No aplica):</b>	No aplica
<b>Plazo Restante:</b>	
<b>Dependencia a la cual pertenece el contratista:</b>	Coordinación de deportes
<b>Periodo Evaluado</b>	De: 1/10/2025 Hasta: 31/10/2025
<b>Objeto del contrato:</b>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS</p>
<b>Obligaciones del contratista:</b>	<p>1. El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotacion, implementacion, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del</p>

INDER delegue para ejercer esta labor.

2. Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARAGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pagados en el contrato y realizar su correspondiente pago.

3. Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

5. Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

6. Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato.

7. Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.

8. Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.

9. Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.

10. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato

11. Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos

inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

12. Las actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.

13. Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Version 1: cuenta de cobro; ii. Version PR-CD-01: Informe mensual de actividades; iii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizara descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la ultima cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalizacion del contrato.

14. Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la practica deportiva en el Municipio.

## **2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES**

- **1. Se realiza el acompañamiento a los entrenadores en eventos programados por el instituto y se le brinda ayuda en cuanto a metodología desde la preparación física para la disciplina deportiva que requiera el profesor .**
- **2. Se da inicio a los trabajos individualizados de fuerza en el gimnasio funcional para todas las disciplinas evaluadas para juegos departamentales**
- **3. Se dio inicio a los trabajos de individualizacion de las diferentes disciplinas deportivas**
- **4. se esta actualizando los protocolo de ejercicios preventivos por disciplina deportiva y comunidad en general.**
- **5. se realiza visitas a los entrenamientos y se dan recomendaciones a los entrenadores en cuanto a la mejora de las capacidades condicionales**
- **6. Crear microciclos según el tipo de semana si es competitiva o semana tipo para el control de cargas y evitar sobrecargas musculares**

(+57) 604 289 9339

NIT: 800.019.166 - 1

Email: [inder@girardota.gov.co](mailto:inder@girardota.gov.co)

Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

- **7. Se va a realizar test cada mes y medio para verificar el desarrollo parcial de cada una de las capacidades condicionales**

#### **8. Disponibilidad para apoyar a los eventos**

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales
- Festival de festivales

#### **9. Disponibilidad para apoyar a los eventos**

- Festivales
- Clases especiales
- Eventos institucionales
- Eventos del Deporte Social Comunitario

- **10. Se realizaron reuniones de planeación, con el equipo interdisciplinario y el área metodología, revisando y ajustando la planeación de los entrenadores, con recomendaciones en cuanto a la dosificación de las cargas y el trabajo de fortalecimiento**

- **11. Se realizó un calendario con la programación para los programas de fuerza y potencia en gym funcional de control y acompañamiento de cada disciplina**

- **12. a cada disciplina deportiva se le está realizando un plan de trabajo de capacidades físicas a mejorar**

- **13. N/A**

- **14. N/A**

### **3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

- Implementación deportiva para realizar trabajos específicos y potenciar las capacidades físicas .se solicita la creación de un gimnasio solo para

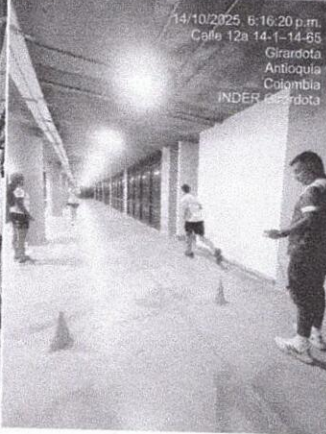
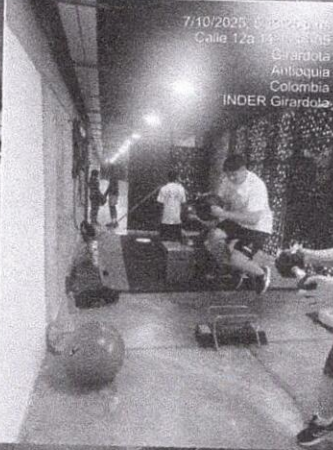
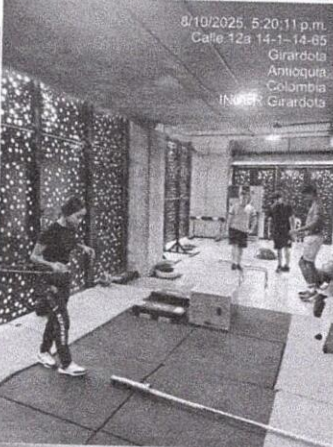
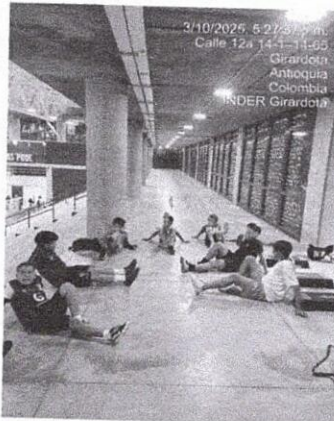
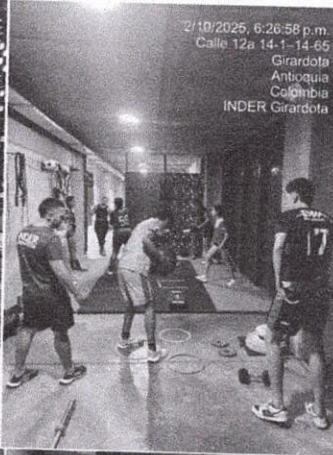
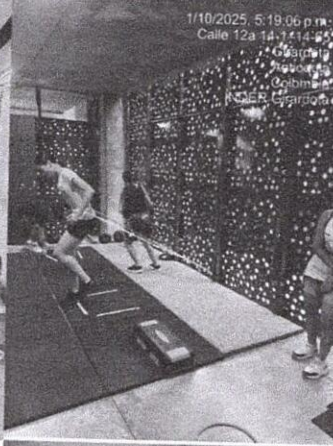
deportistas con los siguientes implementos

- Bandas de poder
- Balones medicinales
- Bozu
- Cajones suecos
- Mancuernas rusas
- TRX
- Steep
- Set de mancuernas
- Fitball
- Mini bandas
- Cinturones con arnes
- Discos de pesas
- Barra olímpica
- 

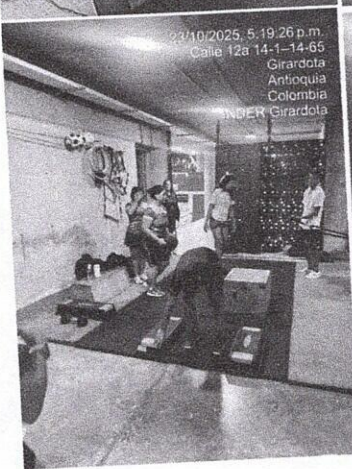
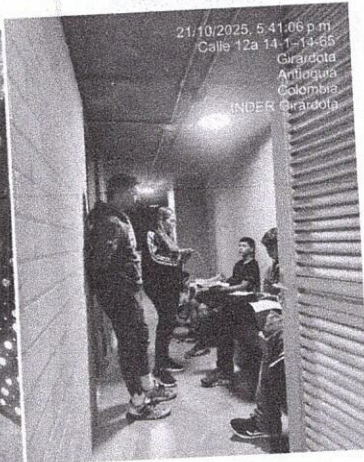
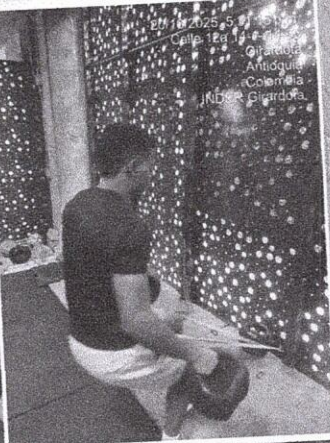
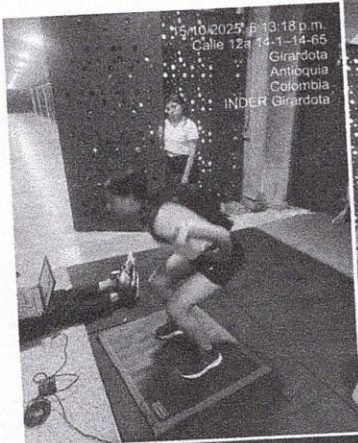
#### **4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES**

- 1- seguir los cronogramas de fuerza y potencia
- 2 – realizar controles de test
- 3 . crear las guias de protocolos preventivos
- 4. Asesoría a entrenadores para el manejo de volúmenes e intensidad

**GI  
RAR  
DO  
TA**



**DO  
TA**



David zuleta

**CONTRATISTA  
C.C. 70.329.188**

**GIRARDOTA**

**DATOS DEL CONTRATO**

<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	C0061 – 2025
<b>IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:</b>	Prestación de servicio
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):</b>	DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA CC 70329188
<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	18.410.000
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:</b>	11-02-2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	7 MESES
<b>PRORROGA:</b>	2 MESES
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)</b>	9 MESES
<b>NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):</b>	11-11-2025
<b>VALOR ADICION:</b>	\$3.180.000 \$ 5.260.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):</b>	\$21.590.000
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):</b>	N/A
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:</b>	CDP: 124 – 293 - 441 RP: 124 – 293 - 441
<b>SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):</b>	N/A
<b>SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):</b>	N/A
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):</b>	N/A

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO**

(+57) 604 289 9339

NIT: 800.019.166 - 1

Email: inder@girardota.gov.co

Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30/10/2025**

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:**

<b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.</b>		
<b>Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas</b>	<b>Porcentaje cumplimiento del Contrato</b>	<b>Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista</b>
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la pérdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	Se evidencia en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del contrato.
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pagados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta pago del mes de septiembre.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	100%	Sin novedad en el presente periodo.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Realiza la actividad en cumplimiento del objeto del contrato.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato	100%	Asiste a las reuniones programadas por el instituto de deportes.
Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Cumple con la actividad en las plataformas enunciadas.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista	100%	Acreditó la tarjeta de entrenador deportivo, como requisito de ley 2210 del 2022
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.	100%	Cumple con la actividad en la plataforma misional del INDER.

(+57) 604 289 9339

NIT: 800.019.166 - 1

Email: inder@girardota.gov.co

Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	100%	Entrega informe mensual con el desarrollo de sus actividades y objeto.
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; iii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Cumple con la entrega de los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Pago Seguridad social integral Informe de actividades con evidencias.
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	100%	En caso de requerirlo.
Acompañar a los seleccionados INDER, en la preparación para la competencia.	100%	Se evidencia con el informe presentado.
Realizar evaluaciones físicas como diagnóstico. Y continuar con la toma de test para ir midiendo la evolución de los deportistas.	100%	Se realizan evaluaciones físicas de los procesos de especialización del centro de fomento.
Mejorar la condición física de los deportistas, optimizando las capacidades relacionadas con la fuerza, velocidad, potencia anaeróbica, y explosividad, mediante una serie de evaluaciones y entrenamientos específicos.	100%	Mediante las asesorías físicas realizadas a los entrenadores.
Mejorar la capacidad de recuperación y la prevención de lesiones: implementar rutinas de trabajo de movilidad articular, y protocolos preventivos, con énfasis en técnicas de flexibilidad y entrenamiento neuromuscular, para asegurar una recuperación efectiva y evitar sobrecargas.	100%	Se realiza con las asesorías que realiza con el equipo interdisciplinario y metodología.
Desarrollar habilidades físicas específicas para cada disciplina deportiva: diseñar entrenamientos técnicos que complementen las habilidades motrices necesarias en cada disciplina, como trabajo de potencia para deportes de fuerza, resistencia para deportes de largo aliento y velocidad para deportes de reacción rápida.	100%	Se realiza entrenamientos en el gimnasio de deportistas del INDER, con miras a la preparación de Juegos Departamentales.
Elaborar los planes de Entrenamiento los cuales deben incluir sesiones específicas para mejorar cada una de las capacidades evaluadas:	100%	Lo realiza conjunto con metodología.
Periodización: Es clave dividir el proyecto en fases: preparación general, específica, y de competición (si aplica). En cada fase, se puede variar la intensidad y el volumen de entrenamiento. Recuperación: Es fundamental incluir sesiones de estiramientos, masajes y descanso adecuado para evitar sobre entrenamiento.	100%	Se evidencia con las visitas realizadas en los entrenamientos.
Evaluación y Seguimiento: Realizar un seguimiento semanal o mensual de los progresos en cada test. Esto ayudará a ajustar los entrenamientos según los resultados obtenidos	100%	Se realizan test y se comparten los resultados con los procesos deportivos de la coordinación.
Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias: - Escolares - Intercolegiados - Departamentales - Festival de festivales	100%	- Apoyó la realización de los juegos escolares zonal municipal en marzo. - Apoyó la realización de los juegos Intercolegiados zonal municipal en abril. - Participó de los juegos escolares zonal Valle de Aburrá en el municipio de Barbosa en mayo.

		- Realiza las preparaciones físicas con los diferentes deportes de la coordinación de deportes.
Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran: - Festivales - Clases especiales - Eventos institucionales Eventos del Deporte Social Comunitario	100%	Apoya los eventos deportivos programados por la coordinación de deportes y por metodología. Apoyó los eventos deportivos del 20 de julio.
Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.	100%	Realiza apoyo en el área metodológica con las asesorías a los entrenadores de la coordinación.
Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.	100%	Cumple con la actividad.
Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.	100%	Cumple con la actividad.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	100%	

**SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)**

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

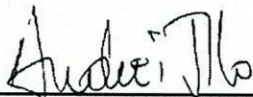
Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 18.410.000
Valor Adiciones	\$ 3.180.000 \$ 5.260.000
Valor total del contrato	\$ 18.410.000 + \$3.180.000 + \$ \$ 5.260.000 = \$26.850.000
Valor honorarios mensuales	\$ 2.630.000
Valor total ejecutado a la fecha	\$ 22.992.667
Valor a pagar al contratista	\$ 2.630.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 1.227.333

**VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

ASPECTO ECONÓMICO			
<b>FECHA DE PAGO: 27-10-2025</b>			
<b>CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>PERIODO COTIZADO</b>	<b>No. DE PLANILLA</b>
	\$442.000	septiembre	9492774884

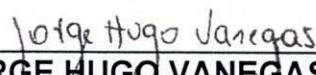
El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No. 010 \$ 2.630.000.



Firma del Supervisor  
Cargo: Coordinador de Deportes

Revisión y visto bueno:

  
**JORGE HUGO VANEGAS ISAZA**  
Director  
INDER Girardota



INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

NIT: 800019166-1

Tel. 6042899339

Email. inder@girardota.gov.co

Autorización No. 18764084004419 válida desde 25/11/2024 hasta 25/11/2025 rango desde DSEA-1707 hasta DSEA-5000.

**Proveedor:** DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA  
**NIT :** 70329188-4  
**Dirección:** CALLE 4A 1009, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030  
**Teléfono:** 3207538248  
**Email:** ZFC\_00@GMAIL.COM

**Forma de pago:** Contado  
**Medio de Pago:** Consignación bancaria  
**Total de Líneas:** 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA2527

**MONEDA:** COP Colombia, Pesos  
**HORA EMISIÓN:** 10:01:40  
**FECHA FIRMADO:** 30/10/2025 15:01:53

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	10	2025	30	10	2025

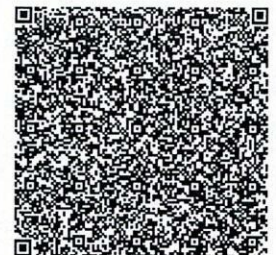
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE Fecha de Compra: 30/10/2025 Tipo periodo: Por operación	WSD	1,00	\$2.630.000,00		0,00	\$2.630.000,00

<b>Subtotal:</b>	\$2.630.000,00
<b>Cargos:</b>	\$0.00
<b>Descuento:</b>	\$0.00
<b>Total:</b>	\$2.630.000,00

SON: (dos millones seiscientos treinta mil pesos )  
CUDS : 262df43c3502699a009f5f62420e7bbc5d511dfe62dc427cec53b10629193acafe65799f2e62e1ba8a1492783e5329b5

Firma Digital: XJIXSnuKTGZPyyPQgzvDbAtmf1BPTMUVuyWRpjl6H5xnqyIM5eLbg/S01x5YCh3  
QtMnCFVl2+NpZUIKq3wmlAUxa6ukVw4pgViAPkDsJTUm9vMH7D  
DnNNFbzsUU6rto UxY0eryHkygpC6Jh7asHMU0PFkT3psnsGMeRtwKR3+Giv94ga4voR/SseDstD14h HD9P2hxx1IAkb3YM5PkgDkzsQuHnjsg2XhH  
zFsZx2dJ+/LnZcqsF/4lrjXy4XRn JltcAzSss/NoOq0KYRnQYloluR+8xO+3uMapijzZdol/HtyM2KobEvETHh7N3h -0xROfq5p4QkKmD12KOS  
Lg==

Representación impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar





NIT. 890.903.938-8

Empresa: INST. DE DEPORTES REC  
NIT: 800019166  
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: DavidZuleta  
Secuencia: av  
Número de cuenta a debitar: 39912642384

Fecha: 31-10-2025 Hora: 16:23:09  
Fecha de Generación: 31-10-2025

Fecha de envío del pago: 31-10-2025  
Fecha para Procesar el pago: 31-10-2025

Impreso por: hugovani75

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$2,551,100.00	Valor Registros Procesados: \$2,551,100.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10430858274	Ahorros	70329188	David Zuleta Carmo	2,551,100.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	31-10-2025